

Quito, 02 de Abril del 2013

Señores:
Accionistas de la Compañía
IMPORTFRAMES CIA. LTDA.
Presente.

De mis consideraciones:

En cumplimiento con la obligación que me asignan los estatutos sociales y la Ley de Compañías, a continuación procedo a informar a ustedes sobre las actividades desarrolladas por la compañía IMPORTFRAMES CIA. LTDA durante el ejercicio económico del año 2012.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada en Quito el 25 de Marzo del 2009, ante el Notario Vigésimo Sexto Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, DR. Byron Toscano García e inscrita en el Registro mercantil del este mismo cantón, el 20 de Abril del 2009.

La administración de la Compañía ha dado cumplimiento en el presente ejercicio a las disposiciones emanadas por la Junta General tal como lo reflejan los libros sociales de la misma.

De acuerdo a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 06.Q.ICL.004 del 21 de agosto de 2006, se exige la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera en reemplazo de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad se determinó que su aplicación es obligatoria por parte de las Compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia.

Hasta el 31 de diciembre del 2011, las políticas contables de la Compañía estaban basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales eran establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, a partir del año 2012 se realiza la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes) para Pequeñas y Medianas Entidades.

La situación financiera de la compañía al cierre del presente ejercicio del 2012 es negativa siendo los gastos mayores que los ingresos obtenidos en el mencionado período.

Los ingresos obtenidos en el mencionado período son producto de las ventas realizadas a nuestros clientes a nivel nacional.

Durante el ejercicio del 2012, la administración de la compañía ha cumplido con todos los requerimientos que todas las instituciones gubernamentales requieren para el funcionamiento de una compañía, así como también se actuado dentro del marco de la ley tributaria y aduanera.

Esperando que en el futuro la situación financiera y patrimonial mejore mediante la obtención de nuevos clientes mediante la apertura de nuevos mercados a nivel nacional

Es todo cuanto tengo que informar a ustedes.

En espera de que el presente informe sea aprobado en la Junta General respectiva, con esta oportunidad reitero a ustedes el sentimiento de mi distinguida consideración.

Atentamente



PATRICIO FLORES

GERENTE GENERAL